



INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS SEGUNDA ENTREGA

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA COVID-19

**MUNICIPALIDAD DE ILAMA
DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA**



INFORME EJECUTIVO

A continuación, se detalla el proceso que se desarrolló en la “Operación Honduras Solidaria” en este Municipio de Ilama, en respuesta al Decreto Ejecutivo PCM 025-2020 de fecha 28 de marzo del año 2020, formando una comisión para el proceso de compra de alimentos integrada por el Señor Alcalde Agustín Muñoz Rivera, El Regidor Primero Miguel Angel Antonio Rosa López, La Tesorera Iris Senayda Hernández Paz y el Contador Municipal Elvis Antonio Hernández Trejo.

Ya que La Municipalidad de Ilama, Santa Bárbara el día 08 de Junio del presente año recibió una Transferencia de La Tesorería General de la República por la cantidad de **L.592,000.00**, para la segunda entrega de raciones alimenticias y kit de higiene, por Emergencia del COVID-19, denominada “Operación Honduras Solidaria” para personas de escasos recursos.

La Corporación Municipal anteriormente estableció los sectores a beneficiar, y se coordinó con los miembros de Patronatos, Juntas de Agua, Representantes de Iglesias Evangélica y Católica de cada lugar, para priorizar los grupos más vulnerables en las distintas aldeas, caseríos, colonias, barrios de esta jurisdicción, y de esa forma ayudar a las personas que más lo necesitan.

El proceso de cotizaciones se realizó de la siguiente manera:

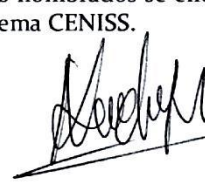
Se hicieron dos cotizaciones, una en la distribuidora DAMER ubicada en el Barrio San Martín del Casco Urbano de este Municipio y la otra en Inversiones Elmer “Bodega Elmer”, ubicada en la ciudad de Santa Bárbara, y quien ofreció los mejores precios de los productos a comprar fue Inversiones Elmer “Bodega Elmer”, quien también cumple con todos los requisitos legales, por lo que se decidió comprar los productos alimenticios y kit de higiene a BODEGA ELMER.

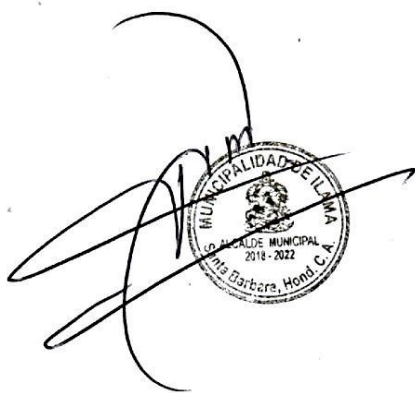
En la preparación de las Raciones Alimenticias participaron miembros del CODEM, Miembros de la Corporación Municipal, Empleados Municipales, Sociedad civil y programas de gobierno. Seguidamente el proceso de entrega de las Raciones Alimenticias se llevó a cabo en compañía de la Policía Militar, Veedores Sociales (Miembro de Iglesia Evangélica, Iglesia Católica, miembros de Patronatos, Juntas de Agua, CODEM, Funcionarios Municipales, Empleados Municipales y sociedad civil en general.- Estas Raciones fueron entregadas de casa en casa a las personas más necesitadas de todo el municipio y las ya identificadas para hacerles la segunda entrega, donde se tomaron los datos personales de cada beneficiario y también se le tomo una fotografía para dar fe de que el producto fue recibido por ellos.

Luego de las entregas, se envió diariamente el reporte a la Gobernación Departamental de Santa Bárbara, de igual manera el equipo de digitadores nombrados se encargó de hacer el respectivo registro de las actas de entrega en el sistema CENISS.




ES CONFORME
AL ORIGINAL



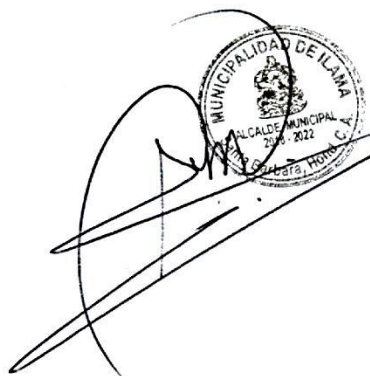

1. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA**Nombre del Proyecto:****Operación Honduras Solidaria****Finalidad del Proyecto:****Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amanezca de la propagación del COVID-19****Ubicación:****Departamento de Santa Barbara****Municipio de Ilama****Financiado por:****Gobierno de Honduras****Monto:****L. 592,000.00****Fecha de Inicio:****08/06/2020****Duración:****15 días****Beneficiarios:****1,184 familias**
Circular stamp of the Municipality of Ilama, Santa Barbara, Honduras, with the text "MUNICIPALIDAD DE ILAMA", "ALCALDE MUNICIPAL", "2018-2022", and "Ilama, Santa Barbara, Honduras".**ES CONFORME
AL ORIGINAL**

2. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

El día Lunes 08 de Junio del año 2020 se recibió Transferencia de La Tesorería General de la Republica de Honduras por la cantidad de Quinientos Noventa y Dos Lempiras Exactos (L. 592,000.00) correspondientes al segundo desembolso, para la compra de Raciones Alimenticias y kit de higiene para beneficiar a 1,184 familias.

El día 09 de abril la Corporación Municipal realizó sesión de corporación, con el propósito de definir una estrategia efectiva para realizar la segunda entrega de Raciones Alimenticias y kit de higiene de la “Operación Honduras Solidaria”. En el proceso de organización no hubo ningún inconveniente, porque todos los funcionarios municipales acordaron participar en el proceso de la “Operación Honduras Solidaria”.

Durante el proceso de compra no surgió ningún impase en vista que se hicieron las cotizaciones pertinentes y la mayoría de los productos de la lista propuesta de la “Operación Honduras Solidaria” estaban disponibles, solo se hizo el cambio de avena por sardina, el proveedor cuenta con la facturación CAI y fue el que ofreció los mejores precios por tal razón se determinó comprarle a la “Bodega Elmer” ubicada en la ciudad de Santa Bárbara, quien reunió todos los requisitos legales.



PLAN DE DESEMBOLSO:**DESEMBOLSO**

# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
1	L. 592,000.00	08/06/2020
TOTAL	L. 592,000.00	

3. PRESUPUESTO:**ASIGNADO**

El presupuesto Total asignado para la “Operación Honduras Solidaria” de este Municipio de Ilama, Santa Bárbara, haciende a la cantidad de Quinientos Noventa y Dos Mil Lempiras con 00/100, destinados para la compra de alimentos y kit de higiene y se beneficiaran 1,184 familias, según cuadro del CENISS, la ración alimenticia y el kit de higiene está valorado en Quinientos Lempiras Exactos (Lps. 500.00.).

A continuación, se presenta el siguiente Cuadro de los productos que conformaban las raciones entregadas y se adjunta las facturas de las compras.

- **La Ración de Alimentos Operación Honduras Solidaria**

Producto	Cantidad	Producto	Cantidad
Frijoles	5	Sopa de Pollo	3
Harina de Maíz	6	Cubitos	29
Harina de Trigo	4	Café Molido	16
Manteca Kilo	1	Azúcar	4
Arroz	4	Papel Higiénico 1000 hojas	1 paquete de 4 rollos
Avena	1		
Espagueti	1		
Pasta de Tomate	3		
Sal Yodada	3		

- **Kit de Higiene**

Producto	Cantidad
Jabón para lavar ropa	3
Jabón para lavar trastes	3

**ES CONFORME
AL ORIGINAL**



ANEXOS

MUNICIPALIDAD DE ILAMA



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.
ALCALDÍA MUNICIPAL
TEL: +50495889522
Municipalidadilama@hotmail.com



RECIBO POR Lps. 592,000.00

ES CONFORME
AL ORIGINAL

Recibí de la Tesorería General de la Republica con RTN 0801-9995-295576, la cantidad de Quinientos Noventa y Dos Mil Lempiras Exactos (Lps. 592,00.00), valor que corresponde al segundo desembolso de la Operación Honduras Solidaria, por la Emergencia del COVID-19.

Ilama, Santa Bárbara **08 de Junio** del año **2020**.



Agustín Muñoz Rivera
Alcalde Municipal

Iris Senayda Hernández Paz
Tesorera Municipal



MUNICIPALIDAD DE ILAMA



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.
ALCALDÍA MUNICIPAL
TEL: +50495889522
Municipalidadilama@hotmail.com



ES CONFORME
AL ORIGINAL

PROCESO DE COMPRA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

De acuerdo al oficio que se recibió por parte de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, esta Municipalidad de Ilama, Santa Bárbara, recibió el 08 de Junio/2020, de la Tesorería General de la República, una transferencia de Quinientos Noventa y Dos Mil Lempiras (Lps. 592,000.00), para llevar a cabo la "Operación Honduras Solidaria", que consiste en ayudar con raciones alimenticias y kit de higiene a 1184 familias las más vulnerables de este Municipio, indicadas por CENISS, con un valor de Lps. 500.00, para 15 días cada una.

El día martes 09 de Junio/2020, según acta N°57-2020 de la Sesión Ordinaria, el señor Alcalde Municipal sesiono con los funcionarios municipales, e informó sobre este proceso y de igual forma planificar las actividades a realizar para la ejecución de esos fondos de la Operación Honduras Solidaria, donde los funcionarios manifestaron que se van involucrar en todo el proceso.

En vista del decreto ejecutivo PCM-016-2020, de fecha 06 de Marzo/2020, Emergencia por Covid-19, la compra realizada con esta transferencia se hizo a través de cotizaciones donde el ganador fue Inversiones Elmer "Bodega Elmer" ubicada en la cabecera municipal del Municipio de Santa Bárbara, ya que ofreció los mejores precios y cumple con todos los requisitos legales.

Y en relación a los proveedores locales en este Municipio, se hizo una cotización en Distribuidora DAMER ubicada en el Barrio San Martin del Casco Urbano de este Municipio, pero los precios no son los mejores en relación a los precios de la Bodega Elmer por tal razón se decidió comprar al proveedor fuera de este Municipio, y los demás negocios no cuentan con la suficiente existencia de productos, tampoco tienen facturas CAI.

Las personas que participaron en el proceso de compra fueron los miembros de la Corporación Municipal, Tesorera y el Contador Municipal.

Ilama, Santa Bárbara 10 de Junio del 2020.

Agustín Muñoz Rivera
Alcalde Municipal



Iris Senayda Hernández Paz
Tesorera Municipal

Elvis Antonio Hernández Trejo
Contador Municipal



CC. Archivo Municipal

MUNICIPALIDAD DE ILAMA



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.
ALCALDÍA MUNICIPAL
TEL: +50495889522
Municipalidadilama@hotmail.com

COTIZACIÓN

Proveedor: Distribuidora DAMER

Ubicación: Barrio San Martín, Casco Urbano, Ilama, S.B.

RTN: 16011967002841

Fecha que se hizo la cotización: 1/6/2020

Términos de Entrega: Centro Social, ubicado en el Casco Urbano

Sírvase por este medio cotizarnos los siguientes productos, que serán utilizados para elaborar la ración alimenticia de la **Operación Honduras Solidaria por la Emergencia del Covid-19** en nuestro Municipio.



**ES CONFORME
AL ORIGINAL**

Producto	Unidad	Precio Unitario	Gravado con el 15%	Total
Frijol	Libra	1.19		
Harina de Maíz	Libra	7		
Harina de Trigo	Libra	9		
Manteca Kilo	Kilo	31		
Arroz	Libra	10		
Sardina	Lata Pequeña	12.17	1.14	
Espagueti	Libra	14		
Pasta de Tomate (4 onz)	Bolsita	7.83	9	
Sal Yodada	Bolsita	2		
Sopa de Pollo	Vaso	7.83	9	
Cubitos		0.50		
Café Molido	Bolsa	3		
Azúcar	Libra	10		
Papel Higiénico 1000 hojas	Rollo	32.17	13.7	
Jabón para lavar ropa	Barra	13.04	15	
Jabón para lavar trastes	Barra	3.47	4	
		TOTAL		

Firma y sello del Propietario del Negocio

DISTRIBUIDORA
"DAMER"
C.A.
Honduras, C.A.



MUNICIPALIDAD DE ILAMA

DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.
ALCALDÍA MUNICIPAL
TEL: +50498889522
Municipalidadilama@hotmail.com



COTIZACIÓN

Proveedor: **Inversiones Elmer - Bodega "ELMER"**

Ubicación: **Barrio Arriba, Ave la Independencia, Santa Bárbara**

RTN: **05191975006409**

Fecha que se hizo la cotización: **01/06/2020**

**ES CONFORME
AL ORIGINAL**

Términos de Entrega: Centro Social, ubicado en el Casco Urbano

Sírvase por este medio cotizar los siguientes productos, que serán utilizados para elaborar la ración alimenticia de la **Operación Honduras Solidaria por la Emergencia del Covid-19** en nuestro Municipio.

Producto	Detalle	Unidad	Precio unitario	Total
Frijoles	Libra	5,920	17.00	100,640.00
Harina de Maíz	Libra	7,104	7.50	53,280.00
Harina de Trigo	Libra	4,736	7.80	36,940.80
Manteca kilo	Kilo	1184	29.20	34,572.80
Arroz	Libra	4736	9.50	44,992.00
Avena	Libra	1184	22.00	26,048.00
Espaguetis	Libra	1184	11.70	13,852.80
Pasta de tomate	Bolsitas	3552	7.30	25,929.60
Sal yodada	Bolsitas	3552	1.20	4262.40
Sopa de pollo	Bolsitas	3552	7.50	26,640.00
Cubitos	Unidades	34,336	0.3793	13,024.00
Café Molido	Bolsa	18,944	3.00	56,832.00
Azúcar	Libra	4736	9.75	46,176.00
Papel Higiénico 1000 hojas	Rollo	1,184	40.00	47,360.00
Jabón para ropa	Barra	3,552	13.00	46,176.00
Jabón para trastes	Barra	3,552	4.30	15,273.60
TOTAL				592,000

BODEGA ELMER
Firma y sello del Propietario del Negocio CENTRO

CC. Archivo Municipal



MUNICIPALIDAD DE ILAMA



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.
ALCALDÍA MUNICIPAL
TEL: +50495889522
Municipalidadilama@hotmail.com



ORDEN DE COMPRA N°001

Proveedor: Inversiones Elmer - Bodega "ELMER"

Fecha del Pedido: 09-06-2020

Términos de Entrega: Centro Social, ubicado en el Casco Urbano

Sírvase por este medio suministrarnos los siguientes productos y posteriormente se les hará el trámite del pago.

**ES CONFORME
AL ORIGINAL**

Producto	Detalle	Unidad	Precio Unitario	Total
Frijoles	Libra	5920	L. 17.00	L. 100,640.00
Harina de Maíz	Libra	7104	L. 7.50	L. 53,280.00
Harina de Trigo	Libra	4736	L. 7.80	L. 36,940.80
Manteca Kilo	Kilo	1184	L. 29.20	L. 34,572.80
Arroz	Libra	4736	L. 9.50	L. 44,992.00
Avena	Libra	1184	L. 22.00	L. 26,048.00
Espagueti	Libra	1184	L. 11.70	L. 13,852.80
Pasta de Tomate	Bolsitas	3552	L. 7.30	L. 25,929.60
Sal Yodada	Bolsitas	3552	L. 1.20	L. 4,262.40
Sopa de Pollo	Bolsitas	3552	L. 7.50	L. 26,640.00
Cubitos	Unidades	34336	L. 0.3793	L. 13,024.00
Café Molido	Bolsa	18944	L. 3.00	L. 56,832.00
Azúcar	Libra	4736	L. 9.75	L. 46,176.00
Papel Higiénico 1000 hojas	Rollo	1184	L. 40.00	L. 47,360.00
Jabón para lavar ropa	Barra	3552	L. 13.00	L. 46,176.00
Jabón para lavar trastes	Barra	3552	L. 4.30	L. 15,273.60
Total				L. 592,000.00

Elaborado Por

Tesorera Municipal



Autorizado Por

Alcalde Municipal



CC. Archivo Municipal



Honduras, C.A.

ILAMA, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2020**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 13/06/2020

Hora : 10:37 a.m.

USUARIO: IRIS.HERNANDEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 1712

L.: 592,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 2572

Fecha de Emisión: 10/6/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: ELMER ISIDRO CORTEZ VALLECILLO

Id/RTN: 05101975006409

La Cantidad en Letras: QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON CERO CENTAVOS

**ES CONFORME
AL ORIGINAL**

Descripción:

VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE COMPRA DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BASICA MAS INDISPENSABLE Y KIT DE HIGIENE PARA EL SOSTENIMIENTO DE 1182 FAMILIAS, EN EL MARCO DE LA OPERACION HONDURAS SOLIDARIA EN RAZON DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA COVID-19, LAS CUALES SERAN ENTREGADAS EN TODO EL MUNICIPIO DE ILAMA, S.B.- CORRESPONDE AL SEGUNDO DESEMBOLSO.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 03 000 002 000 54200 11-011-03	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	592,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-011-03	Transferencia de Fondos de Emergencia del Programa Presidencial Honduras Solidaria	592,000.00
	Monto Total:	592,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	592,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	592,000.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Identidad No.:

0e+js/f9JmcWXBpdYuHSF4odL8TiuXS0+It3uV830qS2UyilHwvJ3WRjbvFY0zcXkMbOpVR3aUjkufyQpygSdQMMRwOmyY4TltbOqTK9CKj8D5YJljiREncCLKuM
LS72ya9BIXKC1cBdUIZTrvUbgNiXdI2SJwJBySmYHKg=

INVERSIONES ELMER BODEGA "ELMER"

PROP. ELMER ISIDRO CORTEZ VALLECILLO
R. T. N. 05101975006409 - Tel. 2643-0346
Barrio Arriba, Ave. La Independencia, Santa Barbara, S. B., Honduras, C. A.
Email: bodega_elmer2013@yahoo.com CAI: D89C3F-1F6B98-994A96-43A065-D7680E-96

Santa Barbara S. B., 9 de 6 del 20 20

Cliente: Municipalidad de Ilama - R.T.N.

Dirección:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNT.	DESC. T. REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
5920	lbs. Fripl.			100,440.00
204	lbs Harina Maiz.			53,280.00
4736	lbs Harina Trigo			36,940.80
1184	Kilos Manteca.			34,572.80
4736	lbs Arroz.			44,992.00
1184	lbs Avena.			26,048.00
1184	lbs Espaguetis			138,528.00
3552	bolsa Pasta tomate.			25,929.60
3552	bolsa Sal Uodada.			4262.40
3552	bolsa Sopa Pollo.			26,440.00
4736	Unidades Cubitos.			13,024.00
18944	Bolsa Cafe Molido.			56,832.00
4736	Libra Azucar.			46,176.00
1184	Roll. Papel Higienico. 1000h.			47,360.00
3552	Barra Jabon para Papa.			46,176.00
3552	Barra. Jabon para taste.			15,273.60

FACTURA () CONTADO	IMPORTE EXONERADO L.
000-001-01-00 () CREDITO	IMPORTE EXENTO L. 473,920.00
Nº 098851	IMPORTE GRAVADO 15% L. 151,697.96
CONSTANCIA DE REG. EXONERADO	IMPORTE GRAVADO 18% L.
ORDEN DE COMPRA EXENTA	15% IMP. S. / VTAS L. 20,748.24
NUMERO DE REGISTRO S. A. G.	18% IMP. S. / VTAS L.
	TOTAL A PAGAR L. 593,000.00

Original: Cliente Copia: Emisor LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA
Impr. Sta. Barbara - R. T. N. 05011965013770 - CERT. No. 9231-19-10500-278 - Tel. 2643-1398
100Td. 000-001-01-00095,001 - 000-001-01-00100,000 - Fech. Recepción - 16/01/2020 - Limite. Emisión - 16/10/2020

son: Quinientos noventa y
dos mil.



**ES CONFORME
AL ORIGINAL**



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

R.T.N. 0510-1975-00640

Nombre o Razón Social: ELMER ISIDRO CORTEZ VALLECILLO
Domicilio Fiscal: AV. 18A CALLE LA CONSTITUCIÓN
Representante Legal: ASESORÍA FISCAL PRINCIPAL CONSULTORES EN SERVICIOS DE ASesoría FISCAL

Formas de Pago: Ingresos
Método de Pagamento: Presuntivo No Exento

Fecha de Emisión: 2012-12-15 Fecha de Vigencia: 2013-12-15

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

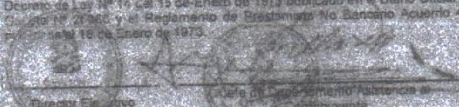
ELMER ISIDRO / CORTEZ VALLECILLO

FECHA DE NACIMIENTO: NACIÓ EL 01 AGOSTO 1975
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL 20 ABRIL 2012

0510-1975-00640

Según Ley No. 2, y a la Ley No. 102 del 10 de Enero de 1974, reformada mediante Art. 19 del Decreto N° 223 del 16 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 del 16 de Agosto de 2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Previsión Social, Art. 33 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Previsión Social, Art. 33 del Decreto 51-2003 de 19 de Abril de 2003, Art. 8 del Decreto Ley N° 11 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 27 del 15 de Enero de 1973 y el Reglamento de Fomento No Bancario Acuerdo 42 del Consejo 16 de Mayo de 1973.

Director Ejecutivo: 
Cede de Fomento Asistencia a Contribuyente

Señor contribuyente, le recuerdo su obligación de declarar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 1 del Código Tributario, para cumplir con sus obligaciones tributarias con el Fisco de Honduras.

Ministerio Documento DEI-12-185021 Transacción: F15459

ARTÍCULO 91 DE LA LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá otorgar o emitir ninguna de las tarjetas de identificación... La violación de la disposición de este artículo será lugar a la sanción penal correspondiente.



SOLICITADA EN 1991
ELMER ISIDRO / CORTEZ VALLECILLO
0510-1975-00640

ES CONFORME
AL ORIGINAL





11-218-000704-1
ALCALDIA MUNICIPAL ILAMA
SANTA BARBARA
BO. EL CENTRO, ILAMA, SANTA
BARBARA

CHEQUE No. 77803050

SANTA BARBARA, S.B.
Lugar y Fecha

10 Junio 2020

Páguese a la orden de Elmer Isidro Cortez Vallejo L 592,000.00

Cantidad en letras Quinientos Noventa y dos mil Escudos Lempiras

 Banco de Occidente, S.A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

⑆01218074⑆00112180007041⑆77803050

ES CONFORME
AL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE ILAMA

ACTA DE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS

POR ESTE MEDIO SE HACE CONSTAR QUE HEMOS RECIBIDO A CONFORMIDAD DE:
INVERSIONES ELMER - BODEGA "ELMER"
 UBICADA EN EL BARRIO ARRIBA, AVENIDA LA INDEPENDENCIA, SANTA BÁRBARA
 LA FACTURA N° 098851, LA CUAL CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA N° 001

LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN

N°	Producto	Cantidad en Unidades	Monto
1	Frijoles	5920	L. 100,640.00
2	Harina de Maíz	7104	L. 53,280.00
3	Harina de Trigo	4736	L. 36,940.80
4	Manteca Kilo	1184	L. 34,572.80
5	Arroz	4736	L. 44,992.00
6	Avena	1184	L. 26,048.00
7	Espagueti	1184	L. 13,852.80
8	Pasta de Tomate	3552	L. 25,929.60
9	Sal Yodada	3552	L. 4,262.40
10	Sopa de Pollo	3552	L. 26,640.00
11	Cubitos	34336	L. 13,024.00
12	Café Molido	18944	L. 56,832.00
13	Azúcar	4736	L. 46,176.00
14	Papel Higiénico 1000 hojas	1184	L. 47,360.00
15	Jabón para lavar ropa	3552	L. 46,176.00
16	Jabón para lavar trastes	3552	L. 15,273.60
TOTAL			L. 592,000.00

Estos Productos van hacer utilizados en la Operación Honduras Solidaria
 Dado en el Municipio de Ilama a los 10 días del mes de Abril del 2020.


Héctor Enrique López Tróchez
 Firma y Sello, Nombre de Quien recibe los Productos



**ES CONFORME
AL ORIGINAL**





ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria del Estado de Emergencia Sanitaria y Humanitaria declarada por el COVID-19, por medio de esta Acta doy fe que se recibió:



• **La Ración de Alimentos Operación Honduras Solidaria**

Producto	Cantidad	Producto	Cantidad
Frijoles	5	Sopa de Pollo	3
Harina de Maíz	6	Cubitos	29
Harina de Trigo	4	Café Molido	16
Manteca Kilo	1	Azúcar	4
Arroz	4	Papel Higiénico 1000 hojas	1
Avena	1		
Espagueti	1		
Pasta de Tomate	3		
Sal Yodada	3		

• **Kit de Higiene**

Producto	Cantidad
Jabón para lavar ropa	3
Jabón para lavar trastes	3

Por lo cual Yo: Roberto Trechez Corea
 Con Numero de Identidad: 1612 1968 00005
 Residente en: El Zarzal (Aldea La Cañada)

A los 13 días del mes de Junio del año 2020.

Roberto Trechez Corea
 Firma del Beneficiario

Firma del Veedor Social Santos Orlando Corea
 Nombre Santos Orlando Corea Corea



Firma del Representante

CODEM [Signature]
 Nombre Darwin Omar Marcia Ulla





ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria del Estado de Emergencia Sanitaria y Humanitaria declarada por el COVID-19, por medio de esta Acta doy fe que se recibió:

• **La Ración de Alimentos Operación Honduras Solidaria**

**ES CONFORME
AL ORIGINAL**

Producto	Cantidad	Producto	Cantidad
Frijoles	5	Sopa de Pollo	3
Harina de Maíz	6	Cubitos	29
Harina de Trigo	4	Café Molido	16
Manteca Kilo	1	Azúcar	4
Arroz	4	Papel Higiénico 1000 hojas	1
Avena	1		
Espagueti	1		
Pasta de Tomate	3		
Sal Yodada	3		

• **Kit de Higiene**

Producto	Cantidad
Jabón para lavar ropa	3
Jabón para lavar trastes	3

Por lo cual Yo: Marivel Manzanares

Con Numero de Identidad: 1612 1979 00187

Residente en: El Zarzal (Aldea la Cañada)

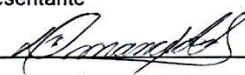
A los 13 días del mes de Junio del año 2020.


Firma del Beneficiario

Firma del Veedor Social Santos Orlando Corea

Nombre Santos Orlando Corea Corea

Firma del Representante

CODEN 

Nombre Darwin Omar Marcia Ulla



El Zarzal (Aldea La Cañada)







MUNICIPALIDAD DE ILAMA



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.
SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipalidadilama@hotmail.com
98380867



CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Municipalidad de Ilama, Departamento de Santa Bárbara por medio de la presente **Certifica:** El punto Único, del Acta N°52 del libro de Actas, en el cual aparece el acuerdo que literalmente dice: Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ilama, Departamento de Santa Bárbara, en el salón de sesiones del palacio municipal, siendo las nueve de la mañana con quince minutos, del día Jueves 19 de Marzo del año 2020.- presidida por el señor **Alcalde Municipal** Agustín Muñoz Rivera con la asistencia de la **Vicealcaldesa** Erlinda Bobadilla Cardona y de los Regidores Municipales Miguel Angel Antonio Rosa López, regidor **1ro**; Sebastián Sánchez Orellana, regidor **2do**; José Anibal Muñoz Pineda, regidor **4to**; Dagoberto Muñoz Pineda, regidor **5to** y Rubén Martínez Paz regidor **6to**.- Ante El Secretario Municipal y medios de comunicación que dan fe de lo actuado.- se procedió de la siguiente manera: Agenda: 1=2=3=4=5=6) El señor Alcalde Municipal manifestó que hay bastante preocupación por la situación actual que se está viviendo en el mundo entero en general, y en este caso en nuestro país Honduras y por razones de las limitantes y debilidades que presenta el sector salud, se debe de estar preparando en cada municipio para darle respuesta a la pandemia del coronavirus o covid-19 respecto a la propagación del mismo y son por estas razones que se les ha convocado para poder tomar las medidas necesarias que ayuden a prevenir la propagación de ese peligroso virus en nuestro Municipio, ya que este tema es una emergencia nacional y mundial, por lo que propuso al pleno de la corporación se declare estado de emergencia en esta jurisdicción, ya que gracias a Dios todavía no hay casos en el departamento de Santa Bárbara, pero hay que tomar las medidas necesarias, así mismo tomar en consideración y acatar todo lo establecido por la Secretaría de Salud, El Gobierno de la república a través del Sistema Nacional de gestión de Riesgos (SINAGER), Por tal razón la corporación municipal. **CONSIDERANDO:** Que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, consecuentemente, todos tenemos la obligación de respetarla y protegerla de tal manera que la Constitución de la Republica, consagra el derecho a la protección de la salud de la población hondureña, la cual es una condicionante del derecho a la vida, igualmente garantiza el derecho a la protección y promoción de la salud, como un derecho social para adoptar las medidas necesarias, para proteger la salud de los habitantes en general. **CONSIDERANDO:** Que el Gobierno de la Republica decretó "ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA" en todo el país, a través del decreto ejecutivo PCM-005 y PCM 016-2020, ante la probable infección por coronavirus. **CONSIDERANDO:** Que el fin es ejercer un control en el Municipio y atender las necesidades básicas tanto en la parte de salud, como de alimentación, donde las fuerzas vivas de las comunidades se harán cargo de organizar los puestos de control (retenes) para controlar los accesos hacia las comunidades y se les dotara de lo necesario para la prevención del contagio del covid-19, así mismo participaran como veedores sociales en la entrega de alimentos que se

CC ARCHIVO MUNICIPAL

**ES CONFORME
AL ORIGINAL**

MUNICIPALIDAD DE ILAMA



DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
HONDURAS, C.A.
SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipalidadilama@hotmail.com
98380867



realice en dichas aldeas, como ser los patronatos, juntas de agua, jóvenes, pastores evangélicos y sociedad civil en general.

Por tanto

La corporación municipal por unanimidad y con el pleno uso de las facultades que la ley le confiere aprobó la propuesta del señor Alcalde y en apego a la Emergencia Nacional y Mundial por la propagación del Coronavirus, y amparado en el decreto ejecutivo PCM-005 y sus reformas, donde se declara estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio Nacional y en el uso de las facultades que la ley le confiere en los artículos 12, 13, 14, 25 (inciso 15), artículos 36, 43, 44 y 47 de la ley de Municipalidades y en los artículos 59, 111, 245 numeral 2, 11 y 45, artículos 298, 321, 323, y 360 de la constitución de la república. Acordó DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA HUMANITARIA Y SANITARIA EN ESTE MUNICIPIO DE ILAMA, con el objetivo de salvaguardar vidas y realizar la prevención y control del Covid-19 en toda la jurisdicción, así mismo atender cualquier necesidad que se presente por causa de la pandemia. Todo esto queda firme a partir de esta fecha. 7) No habiendo más puntos que tratar se dio por cerrada la sesión siendo doce del mediodía con treinta minutos.-Firma y sello del Alcalde Municipal, firma de la Vice-Alcaldesa Municipal, firma de regidor, firma de regidor, firma de regidor, firma de regidor, firma de regidor, firma y sello del Secretario Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en el municipio de Ilama, Departamento de Santa Bárbara a los 10 días del mes de Junio del año 2020.



Héctor Enrique López Troche
Secretario Municipal

**ES CONFORME
AL ORIGINAL**





Firma del Alcalde

Nelson Hernandez G.

Firma del Comisionado Municipal





Miembro de CODEM





Secretario(a) Municipal



Santos Orlando Cereza

Representante de Sociedad Civil
(Iglesias, Patronatos o FONAC)

